



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

1. Que, para preservar el valor de la compañía, se solicitó el concurso preventivo de la filial argentina Argenova, S.A.
2. El concurso preventivo se ha declarado mediante resolución judicial fechada el 4 de junio de 2013.

Santiago Hurtado Iglesias, en nombre de Deloitte Advisory, S.L.